#### PUNTO DE SUSCRICION.

En Guadalajara: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigira al Administrador, franca de porte. le no buoda our sebubduco sel eb



#### PRECIOS DE SUSCRICION. Guadalajara 16 de Noviembr

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes	. 1 peseta-
Tres id.	Tradaire Alt
Seis id.	2. *** (1981) (2.10) (2.10) (2.10) (2.10) (3.10
Un año	(12 /
rell in mrone on	TRIBLENDED

mes de Julio de 1899.

### Davissione stag latiges H la de grimbe Lolland b DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

#### tenena de esta provincia nosco en Corloba y Cabra, y PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

lio per enenta de la provincia de los dementes Mariano

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

Contestar à qua con plan del Alcalde de Caralina

«Excmo. Sr.; El Médico de la Facultad de la Real Camara de servicio me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Facultad de la Real Cámara tiene el honor de comunicar á V. E. que SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) así como SS. AA. RR la Princesa de Asturias y las Infantas Doña María Teresa y Doña Isabel, continúan sin novedad en su importante salud.

S. A. R. la Infanta D. María Luisa, Duquesa viuda de Montpensier, pasó la noche última con ligero movimiento febril, ha experimentado, en la mañana de hoy, y se sostuvo todo el día, séptimo de enfermedad, una acentuada remisión en todos los sintomas de la misma. De la Comisión acordo « se malas de la contes

Lo que de orden de S. M. lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. ... staroine rateup obross mois

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 16 de Noviembre de 1891.—El Jefe Superior de Palacio, el Duque de Medina Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros weimod al , obspels of obscilient observed , be Comis cros declaro exceptuado tem oralmente dei servicio militar.

Valverde. - Hamen More . Countries, id., id., id., id.,

# Gobierno civil de la provincia.

of limit and Circular num. 879 p le district le te the de Echrero allimo, v a mon'see higo de inche sexa-

No habiéndose presentado licitadores à la subasta celebrada para el arriendo de los pastos sobrantes del monte de los Propios de Zarzuela de Jadraque, se anuncia la segunda subasta para el dia 30 del actual, á las doce de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron para la anterior.

Guadalajara 14 de Noviembre de 1891. . along nin andog short ob optil an El Gobernador,

offel lob aberedue taberp, o CANDIDO SOLDEVILA,

#### Idem. - 1889. - Tomissimum Tercero, exceptuado

No habiéndose aceptado los pastos sobrantes de los Propios de Terzaga, titulado Senderón, senalado con el núm. 215 del Catalogo, para el disfrute de 200 cabezas lanares, bajo el tipo de 100 pesetas, se anuncia la primera subasta para el dia 29 de los corrientes, que tendrá lugar en la Casa consistorial de esta villa, de once à doce de su mañana, cuyo aprovechamiento se verificará en la época y condiciones facultativas y económicas que aparecen consignadas en el Plan general y expediente respectivo que estará de manifiesto en el acto del remate. en el acto del remate.

Guadalajara 14 de Noviembre de 1891. El Gobernador,

CANDIDO SOLDEVILA.

### teles par ser hije de padra fundid y pobre sin rechai

No habiendo ofrecido resultado favorable la primera subasta celebrada el 12 del actual, para el aprovechamiento de pastos de 50 cabezas de ganado cabrio en el monte Dehesa de los Valles, de los Propios de Algora, que dejaron de aceptar los ganaderos de la misma, he dispuesto se celebre la segunda subasta el dia 30 del actual, á las

doce de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones estipuladas en el Plan general de aprovechamientos; el acto de la subasta tendrá lugar en la Casa consistoriak 19399

Guadalajara 16 de Noviembre de 1891.

El Gobernador, ALLE EC ARRUY Y JATITAD CANDIDO SOLDEVILA.

Núm. 90.

Resultando no haber aceptado los ganaderos de Balconete, los pastos de la Dehesa boyal titulada Valdemanrique y Valdeloba, para pastar 400 cabezas lanares, según el Plan general de aprovechamientos forestales, bajo el tipo de 300 pesetas, se anuncia la primera subasta para el dia 30 del actual, á las doce de su mañana, ante esta Corporación municipal en la Sala consistorial.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1891.

El Gobernador, CANDIDO SOLDEVILA.

### Comision provincial de Guadalajara.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma durante el mes de Julio de 1890.

(Continuación.)

La Toba .-- 1888 .- Santiago Hernando Gil y Manuel Hernando Magro, exceptuados por hijos de padres sexagenarios sin reclamación. Visto, la Comisión acordo quedar enterada de los fallos del Ayuntamiento.

Miralrio.-Idem.-Eloy Legarda Hita, quedó pendiente de la certificación de existencia de un hermano en el servicio, el que ha sido licenciado por inútil en fin de Febrero último, y alegó ser hijo de padre sexagenario impedido y pobre; en su vista, la Comisión porvincial acordo que el Ayuntamiento conozca y falle esta excepción con arreglo à la ley.

San Andrés del Congosto. - Idem. - Tomás Atienza Clemente; exceptuado per el Ayuntamiento por hijo de viuda pobre sin reclamación; la Comisión acordó que-

dar enterada del fallo del Ayuntamiento.

Torrecuadrada de Molina, -- Idem. -- Antonio Herranz Berzosa, exceptuado por hijo de viuda pobre sin reclamación, la Comisión acordó quedar enterada del fallo del Ayuntamiento.

Idem. - 1889. - Tomás Ranz Tercero, exceptuado por hijo de padre impedido sin reclamación, la Comi-

sión acordo quedar enterada.

Idem.—Claudio Tercero Agustin, exceptuado por hijo de madre pobre, casada con marido pobre é impedido, sin reclamación, la Comisión acordó quedar enterada.

Castejon de Henares.—1888.—Felix Hernando Hernando y Nicomedes Alcalde Magdalena, exceptuados por hijos de padres sexagenarios é impedidos sin reclamación, la Comisión acordo quedar enterada.

Navalpotro. - Idem. - Justo Barbas Casaluengo, exceptuado por ser hijo de viuda pobre sin reclamación,

la Comisión acordó quedar enterada.

Tordesilos. - Idem. - Antonio Perez Martinez, exceptuado por ser hijo de viuda pobre sin reclamación.

Mazuecos.-Idem -Valentin Lopez Perez, exceptuado por ser hijo de padre impedido y pobre sin reclamación, la Comisión acordo quedar enterada.

Informar al Gobierno de provincia acerca de las cuentas municipales de Terzaga de 1871 à 72, Fuentelahiguera 1886 à 87, Cerezo 1883 à 84, Hita 1880 à 81, Millana 1875 á 76 y Anchuela del Pedregal 1879 & 80 George of monator hop, more A and

Aprobar la relación presentada por el Jefe facultaact a depres into the site of moradific striff.

tivo de los gastos de conservación de la carretera de Marchamalo à Usanos del mes de Junio próximo pasado.

Sesión del 5 de Julio de 189030 OTHUS

ADI MIN

Acordó informar al Gobierno de la provincia acerca del expediente instruido à instancia de D. Juan Francisco Gumiel y otros, vecinos de Brihuega, solicitando autorización para abrir una fábrica de aguardiente en una casa de su propiedad.

Informando al Gobierno de provincia favorablemen-

te las ordenanzas municipales de Piqueras.

Manifestar al Alcalde de Balconete que el expediente en reclamación de las cantidades que abonó en el año 1873 á la fuerza ciudadana de Fuentelahiguera, Peñalver, Tendilla y Hueva, lo instruya con arreglo à lo dispuesto en la Real orden de 8 de Junio próximo pasado, y lo remita al Gobierno civil.

Disponer el ingreso en el manicomio de San Baudilio por cuenta de la provincia de los dementes Mariano Lopez Romero, domiciliado en Tabladillo, término municipal de Pareja y Benito Gonzalez Bravo, de Bri-

huega.

Remitir al Alcalde de Poyos el expediente instruido á instancia de Estéfana Viana Razola, sobre ingreso de su marido Federico en el Hospital, para su observación como presunto alienado, a fin de que la interesada

lo solicite en la forma prevenida.

Quedar enterada de lo expuesto por el Sr. Vicepresidente de esta Comisión, con motivo de la visita girada à los administradores de los bienes que la Beneficencia de esta provincia posee en Córdoba y Cabra, y disponer, de conformidad con lo que propone en sucinforme.

Contestar à una consulta del Alcalde de Carabias referente à indemnizaciones per suministres facilitades a los cantones.

Sesión de 10 de Julio de 1890.

Huermeces.-1888.-Lorenzo Barahona y Baraho. na, exceptuado por hijo de padre impedido y pobre sin reclamación, la Comisión acordo quedar enterada del fallo del Ayuntamiento.

Valdesaz.—1888.—Mignel Picazo Ayuso, id. por hio de padre impedido y pobre, sin reclamación, la Co-

misión acordó quedar enterada. conoci la anait susui

Chiloeches. - 1888. - Victor Cuadrado Sanz, que alego tener un hermano en el servicio, y resultando que este se halla en reserva activa, la Comisión le declaro soldado sorteable ott anthathi ast y asmital ou as

Villaviciosa. - 1888. - Pedro Setillo Medranda, exceptuado por hijo de padre sexagenario y pobre sin reclamación, la Comisión acordó quedar enterada.

Viana de Mondejar.-1888.-Felipe Rodriguez Hernando, exceptuado por hijo de padre impedido y pobre, sin reclamación, la Comisión acordo quedar enteradal

Fuencemillan, -- Manuel Torija Siguenza, exceptuado por hijo de padre sexagenario, sin reclamación, la Comision acordo quedar enterada.

Idem.-Luis Cruz Sepena Robledo, id. por id. impedido, sin reclamación, la Comisión acordo quedar en-

terada. Sauca.—1888.—Lucio Ibañez Vigil, id. por hijo de padre sexagenario y pobre, sin reclamación, la Comisión acordó quedar enterada.

Moratilla de Henares.—1888.—Lope Viña Agueda, que alego tener un hermano en el servicio, y justificado, la Comisión le declaró exceptuado temporalmente del servicio militar. M sh suputi lo .viosle 9 sh norrec

Saelices.—1888.—Tiburcio Bergara Yubero,—idem, id., id., habiendo justificado lo alegado, la Comisión le declaró exceptuado temporalmente del servicio militar. Valverde.—Ramon Moreno Monasterio, id., id., id.

justificado lo alegado, la Comisión le declaró exceptuado temporalmente del servicio militar. Del A objecti.

Semillas.-1887.-Benito Escribano Casas, id., id., idem, resultando que el hermano se halla en la segunda reserva, la Comisión acordo declarar al mozo soldado sorteable. How some interior and of UL'v as hell sof all

Arroyo de Fraguas.—1888.—Aniceto Casas Tomeo, que alegó defecto físico y pide sea llamado á reconocimiento, la Comisión acordo que se presente el día 29 del corriente e circa en sanuados eura cistos el estrenta

Armuña. - 1888. - Francisco Gayoso Muñoz, exceptuado por hijo de viuda pobre, que ya lo fué en la revisión anterior, la Comisión acordó que el Ayuntamiento cumpla lo acordado en 19 de Abril último.

Aunon.—1888.—Enrique Puerta-tano, id. por hijo de padre sexagenario, y quedó pendiente del fallo del Ayuntamiento, la Comisión acordó quedar enterada del fallo del Ayuntamiento, pare offer a habitidad nob aniel

- ni ou kany kesono ene manq i (Se continuará.) sy ud

#### emernos dis epp<del>rocessas de rescono</del>rque sol no currio COMISARIA DE GUERRA DU GUADALAJARA.

ANUNCIO.

El Comisario de Guerra, Interventor del material

de Ingenieros de esta plaza.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto por el Exemo. Sr. Intendente de ejército y de este distrito, fecha 14 del mes actual; el día 22 de Diciembre próximo tendrá lugar á las once y media de su mañana, en la Pagaduría de Ingenieros de esta plaza, sita en el Fuerte de San Francisco, una pública subasta para contratar la adquisición de varios materiales con destino á los Talleres del Establecimiento Central de Ingenieros que puedan necesitarse en el plazo de tres años y otro más si así conviniera á los intereses del Estado, cuyo acto se celebrará con arreglo á lo estipulado en los respectivos pliegos de condiciones y á lo prescrito en el vigente reglamento provisional de contratación de 18 de Junio de 1881 y órdenes posteriores que modifican algunos de sus partigulares, a sal chech acomsisted sof ab at v vc.12 ech

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados durante la media hora anterior á la de la subasta, acompañando el documento que acredite el depósito previo hecho para garantizarla, la cedula personal respectiva, y los apoderados, además, el documento que justifique su representación en forma legal, sujetandose en un todo al modelo que se inserta á continuación de este anuncio.

Dichas proposiciones deberan hallarse extendidas en papel timbrado del Estado de la clase undécima, sin enmiendas ni raspaduras, aunque

estas se hallen salvadas. A nino à businion de duitimen

Las personas que deseen tomar parte en la subasta pueden enterarse de los respectivos pliegos de condiciones y de precios límites, todos los días laborables, de diez á doce de la mañana, en la indicada Pagaduría, donde se hallarán de mani-OLMEDA DE JADRAGUM. . . . otseit

Guadalajara 16 de Noviembre de 1891.—Emi-

lio D. Arranguiz.

- coll opileous Modelo de proposición. cura y oun trogo D. N. N., vecino de....., domiciliado en...., ca-

lle....., núm......, con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio, pliego de condiciones facultativas y económicas; las legales ó de derecho, asi como de los precios límites para contratar por tres años y otro más si así conviniere á los intereses del Estado, varios materiales con destino á los trabajos de los Talleres del Establecimiento

Central de Ingenieros, cuya subasta se halla anunciada para este día, se compromete á facilitar, con extricta sujeción á los referidos pliegos de condiciones, los materiales siguientes, por los precios que à continuación se detallan:

Lanzas de olmo; por cada pieza, .... pesetas

y ...... centimos de peseta (en letra).

Olmo rollizo de treinta centimetros de diametro en el raigal y quince en la punta; por cada metro, .... pesetas y .... centimos (en letra.)

Idem id. de cincuenta id. de id. en el id. y veinticinco en la id.; por cada metro, ..... pesetas y a.l. ....centimos (endetra). objetimental y L aoi soft

Etcétera, etcoleibaquii naceiduli ol aup sasuno

(Por este orden se irán detallando cada una de las diferentes clases de materiales, cuidando de consignar las dimensiones y demás circunstancias que se detallan en el respectivo pliego de precios límites.)

Se acompaña adjunto el resguardo de depósito importante .... pesetas y ..... céntimos (en letra), para garantir esta proposición que comprende las diferentes clases de materiales correspondientes à tal o tales grupos (1.º, 2.º o 3.º)

(Fecha y firma del proponente:) norownship hite and and norothing to 03290 to 1910

ed trained to the production of the contraction

### Delegación de Hacienda de la provincia.

simo Sr. Delegado de Hacienda, de conformidad non v desoriazimi CONSUMOS, pozsangora al dos

A los Alcaldes Presidentes de los Municipios de esta provincia.

IMPORTANTE AND ALLESSES Habiendo terminado el plazo que señalo la Administración de Contribuciones en su circular publicada en el Boletin oficial núm. 133, del día 6 del corriente, para que las Corporaciones municipales verificaran el ingreso en las Arcas del Tesoro, del importe del 2.º trimestre de su cupo de Consumos del año actual y los descubiertos que tengan por ejercicios anteriores, ha presentado en esta Delegación de mi cargo la propuesta para la expedición de los apremios contra las Corporaciones que aún no han cumplido con dicha obligación; pero consecuente mi Autoridad en su deseo de irrogar los menores perjuicios á los Ayuntamientos, aún cuando en el trimestre actual no le es posible conceder nuevo plazo, por ser de imprescindible necesidad que el Tesoró público disponga de los recursos que le pertenecen, para que pueda hacer frente à las urgentisimas obligaciones que sobre el mismo pesan, he acordado hacer presente à los Sres. Alcaldes, que si se quieren evitar los perjuicios de apremio, se apresuren à solventar sus descubiertos antes del dia 21 del corriente, sin falta alguna, en cuyo dia obrarán ya en poder de los Agentes ejecutivos, las respectivas certificaciones, por haber aprobado esta. Delegación con fecha de hoy, la propuesta de apremio.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1891.—El Delegado de Hacienda, Carlos M. de Setien.

#### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

ce a tear of accimonate toda early and introduction Circular, and all of 100-84 108-88 Importante à los Ayuntamientos recaudadores de la zona de Cifuentes malour no anag atasimutury A ofte

Siendo de urgente necesidad que dentro de la

presente semana se ingresen en el Banco de España las sumas recaudadas por contribuciones correspondientes al primer período voluntario, cuyo servicio recomienda eficazmente el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, he acordado prevenir á todos los Ayuntamientos recaudadores, que sin desatender los procedimientos de cobranza que se hallan verificando, dispongan lo conveniente para que antes del dia 22 del actual, sin excusa alguna, se ingresen en esta capital las cantidades que se hallen en su poder por todos conceptos, y de no verificarlo, se girarán visitas á todos los Ayuntamientos, con objeto de depurar las causas que lo hubieren impedido.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1891.—El Administrador de Contribuciones, Livinio Stuyck. CONSUMOS.

#### -9 19 Route Circular Importante.

Habiéndose extraviado en el correo las seis certificaciones de apremio que por descubiertos del primer trimestre de consumos del corriente ejercicio se expidieron por esta Administración en 18 de Septiembre ultimo contra los Ayuntamientos de Almoguera, Aranzueque, Drieves, Loranca de Tajuña, Peñalver y Sayatón, el Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda, de conformidad con lo propuesto por esta Administración y con lo informado por la Abogacía del Estado en el expediente instruido al efecto, se ha servido declarar nulas las citadas certificaciones y que se proceda á la expedición de las duplicadas contra aquellos Municipios que hasta la fecha no hayan ingresado el trimestre de referencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones in-

teresadas.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1891.—El Administrador, Livinio Stuyck.

#### Ayuntamientos constitucionales. -lido adoib mos obliqu<del>ado in</del> l'am ana empressioni-

#### gation; pere consecu.NOZUL'abordad en su de-

Se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamientamiento por destitución del que la venía desempeñando; su dotación consiste en 650 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, con obligación de la formación de cuentas municipales y repartos de contribuciones.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes acompañadas de los requisitos legales al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento dentro del plazo de quince dias, contados desde que aparezca este anuncio inserto en el periódico oficial, transcurridos los cuales se proveerá.

También corre unido el cargo de Sacristán organista con la dotación anual de dos celemines de trigo cada vecino y los derechos de pié de altar.

El pueblo consta de 180 vecinos próximamente. Luzón 14 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, José Bolanos.

#### VALTABLADO DEL RIO.

Las cuentas municipales de propios de este distrito, correspondientes à los años económicos de 1887 à 88, 88-89, 88-90, se hallan terminadas y expuestas al publico por término de quince dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento para oir reclamaciones, y pasados que sean no serán oidas, jendon obrogra el obroje

Valtablado del Rio 14 de Noviembre de 1891.-El Alcalde, Abdon Vergara. P. S. M. -El Secretario, Olallo Guerrero adired original -- 7821 -- 3193

# ROBLEDILLO DE MOHERNANDO.

En los dias 28 y 29 de los corrientes, se halla abierta la recaudación de los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial de este distrito correspondiente al primero y segundo trimestre del corriente ejercicio, cuya cobranza se verificara por el Recaudador Juan García Marchamalo, en la casa Consistorial de esta villa pup endoq sbury el of d non obsur

Lo que se anuncia en el periódico oficial para que llegue à conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como ferasteros, recomendando á los Sres. Alcaldes de Málaga, Malaguilla, Valdepeñas, Matarrubia. Torrebeleña, Humanes, Mohernando y Puebla de Beleña, den publicidad à este anuncio para que los contribuyentes se apresuren à pagar sus cuotas para no incurrir en los apremios de instrucción, que sin contem. plación se impondrán á los morosos.

Robledillo de Mohernando 15 de Noviembre de 1891.—El Alcalde accidental, Brigido Varela.—El Secretario, Patricio Peña.

### CASTILMIMBRE. THIS BOOKH

Se halla vacante la plaza de Médico titular de la Beneficencia de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 40 pesetas.

Los aspirantes que reunan las condiciones legales. presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, dentro del término de veinte días, pasados los que se proveerá.

Castilmimbre 14 de Noviembre de 1891. - El Alcalde, Francisco Baquero.—El Secretario, José Sierra Mier. v some sent of pasiq to de estable -319200

#### ALOVERA. delet exclos ovios

La recaudación del recargo municipal del 16 por 100 à la contribución territorial é industrial de este distrito municipal, del segundo trimestre del año económico de 1891 à 92, se hallará abierta en la casa Escuela los días 21, 22 y 23 de los corrientes, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde. Y para conocimiento de los contribuyentes del pueblo y forasteros, se inserta el presente en el periódico oficial de la provincia.

Alovera 13 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Rafael Centenera. - P. S. M. - Pedro Rodriguez, Secretario.aliseseryeros engilidant oup odnemune 3182 anim able in Is obe the medical design and a sel amount

#### CHARLES SIES ADSOTOCALLEGE & ACTORING SOR

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de este pueblo, con la dotación anual de 200 pesetas.

El que se crea apto para el desempeño de la misma, remitirà su solicitud à esta Alcaldia en término de ocho días, contados desde la fecha del periódico oficial en que aparezca el presente, pasados los cuales se proveera.

Sotoca 15 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Cecilio Antonio. Tellem al ob ecob a neib eb 23198 -insm ob miraliad - total almbaga I when the

#### OLMEDA DE JADRAQUE.

Terminado el plazo para admitir solicitudes á la vacante de esta Secretaria, se ha presentado en tiempo oportuno y entre otras varias, la de D. Marcelino Monge: el Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, acordo por unanimidad en sesión extraordinaria de ayer, nombrarle en propiedad para desempeñar diche cargo.

Lo que se hace público por medio del presente, pa-

ra conocimiento de à quienes interese. Olmeda de Jadraque 14 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Bernabé García. -- El Secretario Marcelino Monge de los Talleros del histablecio. egnoM

#### varias obras en c. 2002UMAZUECOS: Da do Bardo animy

Habiéndose estraviado à Basilio Martinez Blanco en la noche del 12 del corriente una burra criando de las señas que á continuación se expresan, en el molino harinero de Almoguera, y que à pesar de las diligencias practicadas no ha podido ser hallada, se cree haya sido robada. Lanou sir asibages ab cosimos ob agioudmich al ar

Ruego à los Sres. Alcaldes de esta provincia procuren averiguar su paradero y ponerlo en mi conocimien-

to à los fines consiguientes. Mazuecos 15 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Ciriaco García. - El Secretario, Mateo Monge. - 3197 machiasi shisold Senas de la burra. 182 decl. chogaid

Parda, de ocho años de edad, alzada pequeña, sin herrar y se halla criando; tiene una cicatriz curada encima del raboliciii bisilii di cupasil

### AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Extracto de los acuerdos tomados por este Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Julio último y que se publica en el periodico oficial de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la ley municipal vigente.

Sesión del día 1.º combacos ad dia la

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Posesión de los Sres Concejales proclamados en 14 de Mayo último, votaciones de Sres. Tenientes de Alcalde, nombramiento de D. Baltasar P. Zabía para Regidor Síndico, y senalamiento de los Miércoles de cada semana y hora de las ocho de la noche en los meses de Octubre à Abril y à las nueve en los restantes, para celebrar las sesiones ordinarias dad inapitries of on is sug ab otherwise

Sesión extraordinaria del día 4.

Nombramiento de los Sres. Concejales para que en nombre del Ayuntamiento acepten y firmen el contrato que ha de otorgarse con la Hacienda pública por el encabezamiento de Consumos y actual año económico.

Sesión ordinaria del dia 8.

Aprobación de las actas de las sesiones anteriores y ratificación del acuerdo hecho en la última por haber tenido elicaracter de extraordinaria. solA ob oblosy .omoia k mad

Elección y posesión de los Sres. D. Miguel Mayoral, D. Joaquin Suenz, D. Eusebio Alvira y D. Gervasio Arroyo. para 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde respectivamente.

Fijación y nombramiento de Comisiones permanentes. Elección de D. Bernardino Viejo para el cargo de Regi-

dor-Interventor de fondos municipales.

Id. de D. Leon Carrasco para Suplente de Regidor Sindico.

Propuesta del Concejal D Baltasar P. Zabía, para Vocal de la Junta local de Instrucción pública.

Acordando la inclusión de D. Juan Perez Caja, en el padrón vecinal.

Enterandose del cupo que ha correspondido a esta Ciu-

dad para gastos de defensa contra la filoxera.

Aprobación y adjudicación definitiva de las subastas de arriendo de los lavaderos públicos llamados de San Roque, Guarrina y Alamini en of super estreses de sol .

Enterándose de haberse aprobado por el Sr. Goberna-

dor civil el presupuesto ordinario para 1891-92.

Id. de la Real orden autorizando la exacción en el actual ano económico, del arbitrio extraordinario sobre varias especies no tarifadas en la de Consumos.

Pasando á informe de la Comisión de Hacienda una solicitud de varios vendedores de frutas referente al pago del arbitrio por ocupación de puestos en la plaza de abastosagmos on onimist odsib obrituagantia supeletidadio

Id. al de la Comisión de Beneficencia y Sanidad é Inspector facultativo de obras municipales, el acta de la sesion celebrada por la Junta local de Sanidad y las comunicaciones pasadas por los Sres. Tenientes de Alcalde, por consecuencia de las visitas giradas en sus respectivos distritos, elenciendaes loisans enem en eluiden

Id. al de la Comisión de obras, el plano de reforma de alineación de la zona llamada plaza de Toros y el de alineación de la calle de Budierca

Otorgando á D. Victoriano Ortiz, la licencia solicitada para el establecimiento de una tenería en la calle del Ala-Pasango a informe de la Comision de Coras el praim

Acordando se proceda á la formación del padrón de cédulas personales para el actual año económico, conforme á lo interesado por la Delegación de Hacienda.

Id. se publiquen los bandos correspondientes señalando término para la presentación de solicitudes de introduc-

ció de sal a precio de gracial assur au de obalasta offixua

Denegando la solicitud presentada por Antonio Ortiz, para la devolución de un depósito constituido para responder de un comiso de especies de Consumos.

Designando por sorteo los 18 contribuyentes que en unión del Ayuntamiento han de adoptar el medio para cubrir el encabezamiento de Consumos en el actual año eco-Pasando a informe de la Comisiva del ramo vonimo

Acordando se proceda á la formación de secciones para

la renovación de la Junta municipal.

Id. se encargue al Inspector facultativo de obras municipales, la formación del proyecto correspondiente para el saneamieuto del camino llamado del Chorron de San Ro-Questoscripacition de Consultos procedesup

Sesión ordinaria del día 15. ... son el sinov

Aprobación del acta de la sesión anterior. Acordando se expida por Secretaría una certificación solicitada por D. Enrique Parrondo, referente al tiempo en que suministró medicinas para la hospitalidad domiciliadel Sr. Comissatio de guerra, solicitando la coloniavair

Id. la adquisición de cincuenta cajas de petróleo para

el alumbrado público. e rog spirita para a a peta son ca rot

Id. se anuncie la vacante de Aspirante 2.º de la Secretaria municipal, conforme al dictamen presentado por la Comisión de Gobierno interior de la collegado official de la constitución de Gobierno interior de la collegado de la collegado

Aprobando el plano de reforma de alineación de la zona llamada Plaza de toros y acordando se anuncie al público

para la presentación de reclamaciones.

1d. lo propuesto por la Comisión de Hacienda acerca de la solicitud presentada por varios vendedores de frutas. Renovación de la Junta de patronos del Asilo munici-

pal de mendicidad. .astronuss amotheur astranetib obits! Acordando se eleve al Sr. Gobernador civil, la oportuna terna para el nombramiento de Vocales de la Junta local de la enseñanza namela pli lab anuna el amor di suse

Pasando á informe del Inspector facultativo de obras municipales la solicitud presentada por D. Antonio Va-Hes, para acometer á la alcantarilla general las aguas sucias de la casa núm. 2 de la calle de Topete.

Autorizando á la Comisión de Obras para que se haga un estudio completo del viaje de aguas de los manantia-

les «Fuentes de Torija». Dute size a nageli sup autres zoi

Acordando suspender por ahora la acción de agua potable solicitada por D. Pedro Sánchez

Idem se publique el resultado de la formación de secciones para la renovación de la Junta municipal.

Señalando la sesión inmediata para celebrar el sorteo que determine el Sr. Concejal que cubre la vacante de D. Enrique Almazán, por el segundo distrito de esta ciude la calle Mayor aita, en que estavo reparandose el .bsb

Enterándose de la separación y nombramiento de de-

pendientes de consumos.

Acordando se permita introducir por los portillos los granos que recolecten en este año los labradores.

Disponiendo que las cuadrillas de barrenderos obren segun las instrucciones que diariamente les comunique et

jefe de alguaciles. Acordando que por el Sr. Teniente de Alcalde respectivo se adopten las medidas convenientes para que desaparezca una valla existente en un terreno entre el hospital militar y casa de Melitón Dombriz, en el paseo de las

Cruces advadort all to oternation raded ob sachastal Idem se ordene à los alguaciles municipales denuncien todas las vallas que existan en el interior de la población.

Encargando á la Comisión de Aguas adquiera los antecedentes necesarios á fin de averignar la causa que produjo la última rotura en la tubería del viaje de aguas de Marques de Villamejor, D. banstina dodriguer y lajiroT

Sesión ordinaria del dia 22. A Mandia del Aprobación del acta de la sesión anterior.

Designación por sorteo del Concejal que cubre la va. cante del Sr. Almazán por el 2.º distrito de esta ciudad.

Enterándose de una comunicación del Sr. Teniente 4.º de Alcalde, participando se auscntaba, de esta ciudad por un término de ocho días. Laga ab ofusiamo dates la araq

Pasando á informe de la Comisión de Obras el proyecto formado para cerrar el cauce que existe en el camino

Hamado del Chorron, otta lantos lo suad relativered salub

Acordando se signifique al Ayuntamiento de Jadraque la gratitud de esta ciudad por los sentimientos que munifiesta en su comunicación de 20 del actual, con motivo del auxilio prestado en un incendio ocurrido en aquella villa, y otorgando un voto de gracias á los Sres. Concejales que acudieron al mismo. o Haboth ou el adioniovate af atho

Aprobando la comunicación dirigida por el Sr. Alcalde al Sr. Gobernador civil, rogandole se interese para que se procure disminuir la población penal de la carcel de este

brit el encabezamiento de Constante en el actual.obitraq.

Pasando á informe de la Comisión del ramo una solicitud del Excmo. Sr. Marqués de Villamejor, pidiendo la cesión de agua potable para su casa, plazuela de la Cotilla -núm: 2sido ob ovitational retorquit la ougrania sa del

A probando el contrato de encabezamiento de consumos

-para el actual ano económico el onimes le objetimentes

Encargando á la Comisión de Consumos proceda á la venta de dos fardos de jabón, aprehendidos en 19 de este Atrobaci fur del neta de la sesion inderitar.

Acordando que la Comisión citada proponga la forma de distribución de comisos entre los aprehensores.

Pasando á informe de la misma Comisión un escrito del Sr. Comisario de guerra, solicitando la exención de derechos de consumos por el petroleo necesario como motor en una máquina adquirida por el Establecimiento central de ingenieros.
Otorgando á D. Juan Manuel Fraile la constitución de

depósito doméstico de granos.

Acordando desistir de la demanda contencioso-admi-

nistrativa, incoada en un asunto de consumos.

Autorizando á la Comisión del ramo para que haga el concierto de derechos de consumos con los labradores por el grano recolectado en este año.

Aprobando el bando publicado por el Sr. Alcalde dic-

tando diferentes medidas sanitarias.

Acordando se dirija la oportuna reclamación al Sr. Gobernador civil para que deje sin efecto la concesión hecha para la toma de aguas del rio Henares, por el canal del mismo nombre.

Encargando al Sr. Teniente Alcalde respectivo disponga las medidas convenientes para que desaparezca el lavadero establecido en el arroyo, frente al convento de San

Bernardoup atequeste to the more most so a biogrammic A.

Relevando del pago del arbitrio llamado de rodaje á los carros que llegan á esta ciudad conduciendo presos y enfermos pobres. Ball anoda tog adalogara en accidental

Acordando la reposición de algunas herramientas con

que trabajan los operarios municipales.

ldem la forma en que se han de presidir las Comisiones permanentes cuando falten los Sres. Tenientes de Alcaldersony at stitus top largogul, it is samment our

Disponiendo pueden circular los carruajes por la parte de la calle Mayor alta, en que estuvo reparándose el empedrado. Indiciardmon y milosreges at ab ecoloristical ... Sesión ordinaria del día 29.0 de sedendidas

A probación del acta de la sesion anterior.

Enterándose de que el 27 de este mes principió el señor Alcalde à usar de la licencia que le fué concedida por este Ayuntamiento.

ldem de haber regresado á esta ciudad el Sr. Teniente

4. de Alcalde. astasinovano nafribera sa rabinida sa ovis Aprobando la distribución de fondos por obligaciones

de este mes, lo ap wirdmod worlight yb rang y rangen to Enterándose de haber dispuesto el Sr. Gobernador civil que el Canal del Henares limite á un solo día por semana la toma de aguas del rio.

Idem del nombramiento de Vocales de la Junta local

de primera enseñanza. Otorgando disfrute de agua potable al Exemo. Senor Marqués de Villamejor, D.ª Faustina Rodríguez y D. Pedro Sánchez Padrino.

Acordando se prevenga á Lorenzo Andrés practique

varias obras en su casa, calle del Museo, núm. 12, para darla mayor luz y ventilación.

Aprobación y adjudicación definitiva de la subasta del arriendo del lavadero público de Santa Ana.

Denegando una solicitud de Eustaquio Corrales para el establecimiento de baños en el rio Henares.

Aprobando lo propuesto por la Comisión del ramo para la distribucion de comisos de especies de consumos entre los aprehensores.

los aprehensores. Acordando no se admitan pagos en los fielatos sin que

se ingrese un 75 por 100 en plata.

Concediendo veinte días de licencia temporal al Secretario de esta Corporación.

Guadalajara 1.º de Octubre de 1891.-El Secretario. Gregorio José Sausa, V.º B.º El Alcalde Presidente, Lúcas de Velasco. Parda, de ocho anus de chad

## Juzgados de primera instancia.

#### GUADALAJARA.

Don Domingo Divar, Juez de primera instancia de esta

ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el expediente sobre reclamación definitiva de la presunta demente Juana Muñoz Coracho, soltera, de 40 años, natural de Marchamalo, domiciliada últimamente en Alcala de Henares y en la actualidad en observación en el Hospital civil de esta capital, he acordado por providencia de ayer, que se emplace, como por el presente edicto se verifica, à los parientes más próximos de la referida mujer, para que en el término de un mes comparezcan à ser oidos en la información pendiente en este Juzgado, à fin de justificar la enfermedad y la necesidad ó conveniencia de reducir definitivamente à la presunta alienada, bajo apercibibimiento de que si no lo verifican, habrá de resolverse lo procedente sin su Audiencia.

Dado en Guadalajara á 13 de Noviembre de 1891.-

Domingo Divar.—El actuario, Eugenio Diez.

. Colle flogs file the transfer of the color of the color Por virtud de providencia fecha de hoy, del Sr. don Domingo Divar, Juez de instrucción de este partido, ha acordado se cite por medio de la presente à Félix Esteban Palomo, vecino de Alcala de Henares, enyo paradero natural se ignora, à fin de que el dia 27 del corriente, à las nueve de su mañana, comparezca ante la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad, en que han de dar principio las sesiones del juicio oral y público por jurados de la causa que se sigue à Agueda Rodriguez y otras, por robo de gallinas; advirtiendo que de no verificarlo se le impondrá la multa que corresponda con arreglo à la Ley.

Guadalajara 14 de Noviembre de 1891.-El actuario, José García Serrano. Santan Job Insul ad 2030 185 le ine niel sere Line Line de la charlage

#### CHINCHON.

Don Arturo Gonzalez y Ortiz de Zarate, Juez municipal de esta villa, interino de instrucción por hallarse vacante el Juzgado. socilibre com Daval sol el obacira

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza à Leon Lopez Garcia, vecino de Aranjuez, que se fugó al ser conducido a la Audiencia de lo criminal de Alcala de Henares, para que dentro del término de diez dias, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de esta provincia, de la de Cuenca, Toledo, Guadalajara, Ciudad-Real F Segovia, comparezca ante diche Tribunal Superior, apercibiéndole que si transcurrido dicho término no comparece, le parara el perjuicio à que hubiere lugar en derecho. Il al natante de coras minimistres, el nata de la la la la cho.

Y al mismo tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades así civiles como militares, procedan à la busca y captura de dicho sugeto, conduciéndolo, caso

de ser habido, à la carcel del partido de Alcala de Henares à disposición de dicho Tribunal Superior.

Dado en Chinchon à 12 de Noviembre de 1891.-Arturo Gonzalez.—El Actuario, Juan Escavellas. 3206 an appositar previously and U par 100 on efective de

#### -nerence out v sustautenzab synte sop beinters

Don Francisco de Paula Ayala y Guardabrazo, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Siguenza.

Hago saber: Que para realizar las responsabilidades pecuniarias impuestas à Gabino del Castillo Alcalde, vecino de Almadrones, en causa criminal por lesiones, se vende en publica subasta la finca embargada al mismo y es la siguente:

Una casa en el pueblo de Almadrones en la plaza de Arriba, proindiviso en su hermana Leona Castillo, de dos pisos; que linda por frente la Plaza, derecha Mateo Castillo, izquierda, Marcelo Mayor y espalda D. Manuel Maria Cortes, tasada en 508 pesetas.

El remate tendra lugar en este Juzgado y en el municipal de Almadrones el dia 5 de Diciembre próximo à las once de la mañana; no se admitiran proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y para hacerlas sera preciso exhibir la cédula personal y depositar en el acto en efectivo, el 10 por 100 de la tasación. ERICAL STRUCTURE STRUCTURE

Dado en Siguenza à 14 de Noviembre de 1891.-Francisco de Paula Ayala.—Franco Pastor. —3201 agreemen ne ou w susun ne goadh (NA), d oh fariogs o

### the so on () ".1. . BRIHUEGA. Doord wood soltoning out

Edicto.—El Sr. D. José Maria Salvá y Pont, Juez de primera instancia de este partido; en el juicio ejecutivo instado por el Procurador D. Julian Peña, en representación de Anastasio Villaverde Diaz, vecino de Masegoso, contra Timoteo Juarez Serrano, que lo es de Argecilla, sobre pago de pesetas, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se proceda á la venta en segunda subasta pública judicial de los bienes siguientes, de los que fueron embargados al Timoteo, con la rebaja del 25 por 100 del procio de su tasación.

Una mula castaña, de 6 años, de 6 cuartas y media de alzada, tiene un lanar blanco en el cos-

tillar izquierdo, tasada en 350 pesetas.

Otra mula parda, de 3 años y 6 cuartas y media de alzada, en 350 id. agai de distanten en en estado.

Total, 700 pesetas, obom erse el creou pecarlor La subasta tendrá lugar en este Juzgado y municipal de Argecilla, el dia 20 de los corrientes à las once de su mañana; advirtiéndose, que no se admitira postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, rebajado el 25 por 100 de ella, y que para tomar parte en el remate han de consignar los licitadores en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del valor total á que asciendan los bienes que intenten subastar, con la expresada rebaja del 25 por 100.

Brihuega 10 de Noviembre de 1891.-El Es-cribano, Remigio Machicado.-V.º B.º-Salvá. egicologia Bravo, Comercio de D. Enrique Re-

El Sr. D. José María Salvá, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, ha acordado se proceda á la tercera subasta sin sujeción á tipo, de los bienes embargados à Feliciano Legarda, vecino de Miralrio, para hacer efectivas las costas devengadas en los autos civiles incoados por el Legarda, con Joaquin Esteban Baranda y otros de la misma vecindad, sobre pago de pesetas, hoy incompetencia de este Juzgado; cuyos bienes se detallan en el periódico oficial número 118, correspondiente al 2 de Octubre último.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de es-

te Juzgado de primera instancia y municipal de Miralrio, el día 4 de Diciembre próximo a las once de su mafiana. marine lan mineralonco ob oma le obsettion obset aneq

Lo que se anuncia al público por medio del presente anuncio. on luminità of of of cajonathu A stomus avalq

Brihuega 14 de Noviembre de 1891.-V.º B.º-Salvá.—Juan Rodriguez. Total of gestedor ob-3189 A 198

#### indicate ingar, con any of the contraction - ivia les ababile CIFUENTES: equal omain IA.

D. Fernando Bernaldez y Romero de Tejada, Juez de instrucción del partido de Cifuentes.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas à Abdon Gil Moranchel, vecino de Carrascosa de Tajo, en causa que se le siguió en este Juzgado por el delito de hurto, se sacan a pública subasta los bienes embargados al mismo, que con su tasación son los siguientes: por unal el

Un pollino negro, de 7 años de edad, tasado en 75 pesetasan autrammour sebahilidasnogsor sal savitocia

Otro id. de 12 á 13 años, en 40 id. e ablo o caso A

Mitad de una casa sita en la calle de la Plazuelas, señalada con el núm. 19; linda por la derecha con otra de Patricio Herraiz, izquierda otra de Policarpo Moranchel y espalda corral de la Igue-

ra, en 250 id. Mitad de una bodega sita en las Cuevas de Abajo; linda con la era de los herederos de Joaquin Moranchel, y tanto la bodega como la casa, está proindiviso con su esposa Rafaela Lopez Escribano, en 62'50 id. ja de no abarnoo anillog an I

Diez arrobas de vino, en 10 id.

Una tinaja de caber 60 arrobas, en 60 id. Una viña de 200 vides en el sitio titulado la Hortelana; linda Saliente con otra de Policarpo Moranchel, Mediodia el rio Tajo, Poniente otra de Julian Moranchel y Norte romeral, en 112'50 idem.

Otra detrás del Santo, de 750 vides; linda Norte con otra de Mariano Benito, Mediodia otra de Policarpo Lopez, Saliente la senda y Poniente erial, en 375 id.

Otra detrás del Royo, de 60 vides; linda Mediodía D. Juan Antonio García y por los demás aires erial, en 15 id., nooms coment enon y rodol)

Total, 1.000 pesetas. El remate, doble y simultáneamente, tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Carrascosa de Tajo, el dia 4 de Diciembre próximo y doce horas de su mañana, haciéndose saber que, para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta y exhibir la cédula personal.

Dado en Cifuentes á 13 de Noviembre de 1891. -Fernando Bernaldez. - D. S. O. - José Marti-

Don Fernando Bernaldez y Romero de Tejada, Juez

de Instrucción del partido de Cifuentes.

Por la presente requisitoria y como comprendido en los números 1.º y 3.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Nicolás Navarro, de 22 años de edad, natural y vecino de Zaorejas, provincia de Guadalajara, soltero, hijo de Cecilio y Celestina, con instrucción, de estatura un metro 560 milimetros, pesa 60 kilógramos, con unas manos de 190 milimetros de longitud, miden sus pies 230 milímetros de largos, tiene ojos pardos, color claro, pelo negro, sin cicatrices; à fin de que en el término de diez dias, contados desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial

de esta provincia de Guadalajara, se presente en este Juzgado de Instrucción y Escribanía del autorizante, para serle notificado el auto de conclusión del sumario que se le sigue por hurto de dos pesetas, y se le emplaza ante la Audiencia de lo Criminal de Sigüenza, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Al mismo tiempe ruego à las autoridades así civiles como militares y encargo à los agentes de la policia judicial, que procedan à la busca, captura y conducción de dicho procesado con las seguridades convenientes ante mi autoridad, por haberlo así acordado.

Dado en Cifuentes à 15 de Noviembre de 1891.— Fernando Bernaldez.—Manuel Gamarra. —3205

Don Fernando Bernaldez y Romero de Tejada, Juez

de Instrucción del partido de Cifuentes.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Nicasio Colás Sanchez, vecino de Sotodosos, en causa que se le siguió en este Juzgado por el delito de lesiones, se sacan á pública subasta por su valor, los bienes embargados al mismo que con su tasación son como siguen:

Tres pesetas en monedas de cobre de diez centimos. Siete celemines de trigo puro, tasado en 5'60 pesetas.

Dos fanegas de cebada, en 12 pesetas.
Un celemin de garbanzos, en 2 id.
Una pollina, cerrada, en 25 id.
Cuatro asientos de pino, en 3 id.
Una mesa de pino pequeña, en 2 id.
Dos arcas de id. en buen uso, en 12 id.
Cuatro sábanas de lienzo, en 14 id.
Dos costales de id. en 4 id.
Seis platos ordinarios, en 90 céntimos.
Diferentes cacharros de cocina, en 5 pesetas.

Una paridera en los Rodeos de pólvora, la cual tiene contiguo un cerrado, y cabe éste 18 celemines, tasado todo ello en 500 id.

Siete medias de sembradura contiguas á la indicada paridera; que linda dicha finca por el Saliente el monte del Llano, Poniente Cándido Cuesta, Mediodía Nicasio Cobos y Norte Francisco Rincón, en 411'50 id.

Importan los anteriores bienes según tasación 1.000

pesetas.

El remate, doble y simultaneamente, tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Sotodosos, el dia 7 de Diciembre próximo y doce horas de su mañana, por el valor de su tasación, siendo requisito indispensable, para tomar parte en ella, exhibir la cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Cifuentes à 14 de Noviembre de 1891.— Fernando Bernaldez.—D S. O.--Manuel Gamarra.

-3204

#### Louis dernaude liera a de MOLINA DE lejada, duez

Don Juan de Obregón Benavides, Juez municipal letrado de esta Ciudad, Regente en jurisdicción del de instrucción del partido por traslado del propietario.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas à Filomeno Ibañez Escolano, vecino de Algar, en causa seguida contra el mismo por hurto fustrado de leñas, se saca à la venta sin sujeción à tipo, por ser tercera subasta, la siguiente: Finca rústica.

Una heredad situada en término de Algar, en los Altos, de una fanega; linda Saliente Vicente Perez y Norte camino, tasada en 60 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Algar, el dia 3 de Diciembre próximo de once á doce de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta se ha de depositar previamente el 10 por 100 en efectivo de la cantidad que sirve de tipo á la misma y que á instancia del representante del Abogado del Estado, sale á la venta la finca descrita sin suplir la falta de titulación.

Dado en Molina à 12 de Noviembre de 1891.—Juan ds Obregon.—P. S. M.—José Lopez. —3176

## PARTE NO OFICIAL.

### PUCAS PALABRAS Y BUENOS HECHOS

Padres de familia: Los que teneis hijos que en el presente año les corresponde jugar la suerte de quintas, fijaros en el presente anuncio que pone à publicidad la que tan sin mancha dá al público su nombre. Agencia de sustitución ó redención de quintos para el Ejército de la Península y Ultramar de D. José Sanz Lopez, propietario en esta Capital, Riaza, Espinosa de Henares y Uceda, Plaza de Jáudenes (Carrera), núm. 29, comercio de

ultramarinos, Guadalajara.

Ahora solo me resta deciros.—1.º Que la fianza conque esta Agencia ha de hacer frente à sus compremisos, es un capital de 6.000 duros en fincas y no en números imaginarios come hacen otras Agencias. 2.º Que os fijeis muy bien en la operación de los contratos de todo evento y exigir que por la cantidad que hagais dicho contrato os entreguen en caso de que vuestros hijos les toque la suerte de ir al servicio de la Peninsula o 1.500 pesetas ó la carta de pago de haberlo redimido, y en el pase que os den, que ponga queda redimido á metálico y no como redimido á metálico. 3.º Que los precios de mi Agencia son: en la suerte de Ultramar 110 pesetas y en la suerte de á todo evento 1.000 pesetas; y que yo os hago el contrato en lo referente à todo evento bajo el tipo de las 1.000 pesetas, con la condición de entregaros al corresponderle la suerte de servir en la Peninsula, bien sean 1.500 pesetas o la carta de pago de haberlo redimido á metálico, y con esto queda vuestra tranquilidad asegurada por completo; advirtiéndoos que tengais mucho cuidado en este asunto de los contratos á todo evento, de no permitir en manera alguna que os pongan profugos, puesto de este modo, vuestra tranquilidad no queda asegurada 4.º Que ya se irá facilitando por esta Agencia del Sr. Sanz, el medio más cómodo y seguro para que hagais vuestros depósitos: por hoy los del partido de Pastrana pueden hacerlos en casa del conocidisimo y bien reputado comerciante y à la vez representante en aquél partido de la Companía Arrendataria de Tabacos, Sr. D. Tomas Claver.

Casas en donde se puede contratar y hacer depositos con esta Agencia.

Guadalajara: Plaza de Jaudenes (Carrera), núm. 29, y Mayor alta, 11, Comercio de D. Manuel Gonzalez. Segovia: Juan Bravo, Comercio de D. Enrique Re-

dondo.
Riaza: Barriosuso alto, núm. 33, Comercio de don
Francisco Sanz Cáceres.

Alcala de Henares: Almacen de frutos coloniales de D. José Gonzalez.

Torrelaguna: Comercio de D. Casimiro Prieto.

Pastrana: Comercio de D. Tomás Claver.

Sacedón: Depositario, comercio de D. Juan Julian Peiró.—Agente en dicho partido D. Eduardo Bayo y en todas las Sucursales del Banco de España.

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN PROVINCIAL.